## ACTA N° 1454

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once horas del/ día treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribu-/ nal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez // Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: Secreta-/ ría General remite fotocopia Decreto N° 1495/83. Visto el Decreto que se menciona del Gobierno de la Provincia, por el cual se mantiene la jornada de labor de/ seis (6) horas diarias y se fija nuevo horario de trabajo para los agentes de la Administración Pública Provincial; compartiendo las razones invocadas, las que / se deben adaptar a las particularidades del servicio de este Poder Judicial, A-/CORDAORN: 1°) Mantener hasta el 30 de abril de 1984 la jornada de labor de seis/ (6) horas diarias para el personal de este Poder Judicial. 2°) Fijar a partir // del 1° de octubre de 1983 y hasta el 30 de abril de 1984, los siguientes hora-// rios de ingreso y salida: Turno matutino: de 06:30 a 12:30 horas y vespertino: / de 15:00 a 21:00 horas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni case y registrase.-

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY

PRESIDENTE

JUAN FERNANDEZ BEDGYA

MINISTRO

SERGIO ALFREDO MARTINEZ

MINÍSTRO

BERNARDO ALFREDO MONTOYA

MINISTRO

MINISTRO